



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
CONSEJO PROFESIONAL DE
ADMINISTRACION DE EMPRESAS



T.P. 40481

No. Res. 8856 Fecha 10/30/09
M / D / A

FRANCISCO JAVIER

MEDINA TRIANA

c.c. 16915121 CALI-VALLE

Universidad: I.C.E.S.I.

Profesión: ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha Título 02/18/06
M / D / A

39933

THOMAS GARCIA & SONS



El Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su Delegado

Luis Deiciv Flores C.

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la
Administración de Empresas, de conformidad con lo dispuesto por
Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y ley 20 de 1988.



**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 40481 expedidas a nombre de FRANCISCO JAVIER MEDINA TRIANA, con la cédula de ciudadanía No. 16915121, se encuentran vigentes.

Que FRANCISCO JAVIER MEDINA TRIANA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 40481 fueron otorgadas por el Consejo Profesional de Administración de Empresas. mediante la resolución No. 8856 del 30 de Octubre de 2009

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el cuatro (04) de Enero de 2024.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA
MONTES GORDILLO

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 5595

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpa.gov.co/tramites/#certificados> e ingrese el siguiente código de verificación:

5595-16915121-CP